



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 884-2013-A/MDP

Pangoa, 17 de octubre del 2013.

**VISTO;** el Informe N° 995-2013/HRST/SGDUR/MDP, exp. 9903, referente al apoyo económico a favor del Sector Quinchuriari del CC. PP. San José de Miraflores, para la instalación de drenaje en trabajos de Mantenimiento de Carretera.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales de construcción hasta por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00.

Que, mediante Solicitud, exp. 9903, presentado por el Sr. Julio Quispe Martin; Presidente Por Mantenimiento de Carretera del Sector Quinchuriari del Centro Poblado San Jose de Miraflores, para realizar trabajos de instalación de drenaje; por el cual solicita apoyo económico y mediante Informe N° 995-2013-HRST/SGDUR/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita afectación presupuestal para el apoyo económico; y con proveído del Sub Gerente de Presupuesto emite la certificación presupuestal, con cargo a la meta 034, rubro 8 "O", especifica 231613;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para trabajos de instalación de drenaje en Carretera del Sector Quinchuriari del Centro Poblado San José de Miraflores, el mismo que está representado por el Sr. **Julio Quispe Martin**, identificado con DNI N° 20588975, Presidente Pro Mantenimiento de Carretera.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer el apoyo con cargo a la meta 034, rubro 08 "O" y especifica de gasto 231613.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto conforme a lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Miguel A. Espinosa Martínez  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

**SATIPO - JUNIN**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### INFORME N°995-2013/HRST/SGDUR/MDP.

A : Sr. Roberto ESCOBAR LEON  
 Sub Gerente de Planificación y Presupuesto

DE : Ing. Fernando J. Tacury Mendoza  
 Sub Gerente Dur

ASUNTO : Solicito Disponibilidad Presupuestal

FECHA : Pangoa, 15 de Octubre de 2013.



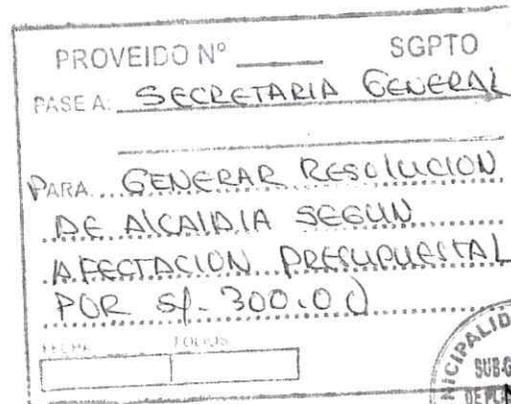
Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo solicito Disponibilidad Presupuestal para la atención a la solicitud siguiente:

1. Exp. N°9903/ Oficio N°001 CPSJM 2013, el Sr. Julio Quispe Martin presidente de Mantenimiento de Carretera sector Quinchuriari solicita apoyo con tubos las cuales serán utilizados para el desvío de agua y no perjudicar la carretera, se realizó inspección en la cual se llegó a una conclusión para la Instalación de Drenaje se requiere un presupuesto de S/.300.00 Nuevo Soles. Adjunto 06 folios.

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Ing. Fernando J. Tacury Mendoza  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 CIP N° 82795



c.c. archivo